



0000030

NUMERO DE POSTULANTE # 30

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PARA LA SELECCIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

Identificación del Postulante:

CÉDULA: 1200233912

NOMBRES: ARMANDO FRANKLIN

APELLIDOS: SALTOS MUÑOZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1942-11-27

EDAD: 74

SEXO: MASCULINO

PUEBLO/NACIONALIDAD: MESTIZO

Domicilio del postulante:



Datos personales protegidos por seguridad de las y los postulantes.

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1- EDUCACIÓN FORMAL

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1996-10-03
--------------------------	--------------------------	------------

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA.

SEMINARIO COMUNICACIÓN POLITICA	CIESPAL	2005-05-20	RECIBIDA 17A31HORAS
---------------------------------	---------	------------	---------------------

2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEFENSOR ADJUNTO	ABOGACIA	1998-12-15	2002-06-25
-----------------------	------------------	----------	------------	------------

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

CONGRESO NACIONAL FUNCION LEGI	ASESOR	1997-08-07	1997-12-31
--------------------------------	--------	------------	------------

4.- OTROS MÉRITOS

CONGRESO NACIONAL	PREMIOS	2001-10-24
-------------------	---------	------------

5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

- a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana
- b) Personas con discapacidad.
- d) Ser mayor de 65 años al momento de presentar su postulación



Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera,

0000001

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000002



0000030

conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo	
expresamente al CPCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.	
Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal,	
con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.	

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCS

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
 Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
 en ejercicio de la atribución que me confiere
 el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
 Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
 antecede, es exacta y conforme al documento
 que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
 y que otra fotocopia con la nota respectiva, la fue
 incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
 se lleva en la Notaria a mi cargo. 17 JUN 2016
 Quevedo




 Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000003

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000004

0000030



BORRADOR DEL FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS JUECES, PRINCIPALES Y SUPLENTE, DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: Salto Muñoz Armando Franklin
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres



Datos personales protegidos por seguridad
de las y los postulantes.

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de bachiller, reconocido por el Ministerio de Educación	5 de Junio	Humanidades Modernas	Bachiller
Título de tercer nivel en Derecho	Universidad de Guayaquil	Derecho Abogacía	Abogado
Título de cuarto nivel en Derecho	Universidad	Derecho	Dr. Jurisprudencia

3.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nombre de la capacitación	Fecha del evento	Duración (en horas)	Institución que realiza el evento
<u>CAPACITACIÓN RECIBIDA</u>			
Arbitraje	25, 26, 27, Octubre/ 2005	20 Horas	Cámara de Producción Azuay
Comunicación	18, 20 Mayo/2005	30 Horas	Ciespal
<u>CAPACITACIÓN IMPARTIDA</u>			
Fiscalizar	Agosto, Septiembre y octubre/2007	3 Meses	Congreso Nacional



0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000006

Derecho Humanos	1998, 1999, 2002	4 Años	Defensoría del Pueblo
Constitución	Febrero, Marzo, Abril/2007	3 Meses	Asamblea Nacional

4.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIA AFINES:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades / Actividades / Funciones
DESDE	HASTA	Duración			
8/97	12/97	4 Meses	Congreso Nacional	Asesor	Presentar Proyecto de Ley
12/98	6/2002	4 Años	Defensoría del Pueblo	Delegado Adjunto 5 Provincias	Defensa de Derechos Humanos
10/2009	4/2014	4/Años	Municipio de Quevedo	Concejal	Fiscalizar y Legislar

5.- OTROS MÉRITOS:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

MÉRITOS			Institución otorgante	Fecha de otorgación
Defensa Derechos Humanos			Congreso Nacional	24/10/2001
VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS			Descripción del evento (nombre, institución que imparte el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS EN			Descripción del evento (nombre, institución que imparte el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento
J.C.I. Internacional			Liderazgo	1972/1980



Firma del Postulante

2



Vn. Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la i.e
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaría a mi cargo. 17 JUN 2016
Quevedo.....

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

0000007

0000030

ESPACIO
EN BLANCO



0000008



ESTUDIO JURÍDICO "SALTOS HAON"

Dr. Franklin Saltos Muñoz

ABOGADO

**DIRECCIÓN: Guayaquil: Elizalde 119 y Pichincha. 4to Piso, Oficina 4-3 Telf. (04) 2329032
Quevedo: Calle 7 de octubre # 100 y 1ra, Frente al Parque a la Madre Telf. (05)2757936
CORREO ELECTRÓNICO: drsaltos@hotmail.com**



0000030

**OFICIO: NO. 043-FSM-EJSH
QUEVEDO, 20 DE JUNIO DEL 2016**

**Señores miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
Quito:**

Respetable damas y caballeros:

Reciban un saludo especial de un ciudadano ecuatoriano, que mira con mucho optimismo el trabajo que ustedes realizan en beneficio de 15 millones de ecuatorianos, luchando en contra de la corrupción, a favor de la participación ciudadana y propiciar la formación en la ciudadanía, con valores de honorabilidad, ética, moral y patriotismo a favor de una cultura que benefician a las generaciones actuales y del futuro.

A los 73 años de edad y mas de 30 años de profesión de Abogado creo firmemente en la honorabilidad la justicia, la libertad, respetar los derechos humanos y las personas actuar con etica y moral.

El concurso público me dá la oportunidad y me permite cumplir con mis principios, participando para la selección de Jueces del Tribunal Contecioso Electoral.

Esperando haber cumplido vuestro mandato le reitero mi afecto consideración y estima.

ATENTAMENTE.

**DR. FRANKLIN SALTOS MUÑOZ.
C.C 120023391-2**

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial. Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaria a mi cargo. **17 JUN 2016**
Quevedo



**Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO**

0000009

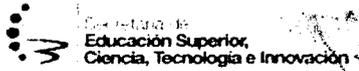
0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000010

0000030



0000



SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 15-06-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que SALTOS MUÑOZ ARM. FRANKLIN, con documento de identificación número 1200233912, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: SALTOS MUÑOZ ARMANDO FRANKLIN
 Número de Documento de Identificación: 1200233912
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1006-07-658170
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN ARBITRAJE Y MEDIACION
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2007-02-07
Observaciones	

Número de Registro	1006-02-58007
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2002-05-27
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1006-02-58006
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2002-05-27
Observaciones	



0000011

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000012

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 15-06-2016 11:32 am

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial. Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Foja(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo. **17 JUN 2016**
Quevedo.....



Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



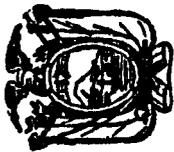
0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000014

LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Politicas de la Universidad de Guayaquil



POR CUANTO EL SEÑOR ABOGADO

Armando Franklin Salto Muñoz,

con los requisitos previstos en la Ley y Reglamento interno en vigencia le otorga el TITULO de

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

En tal virtud, las Autoridades y ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil

a los tres días del mes de Octubre, de mil novecientos noventa y seis.

Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,

en ejercicio de la atribución que me confiere

el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la

Ley Notarial. Doy FE: Que la fotocopia que

se refiere, es exacta y conforme al documento

que en..... de 199 que en.....

y que otra fotocopia con la nota respectiva, la

incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto

se lleva en la Notaria a mi cargo.

EL REGISTRO EL SECRETARIO GENERAL

Ab. LEON ROLDOS AGUILERA

Ab. ALBERTO

Ab. PABLO

Ab. ANTONIO SOLÍS CASTRO



7 JUN 2016

Dr. Pablo Dávila Alava
Decano

Ab. Antonio Solís Castro
Secretario

Ab. Elías Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

0000030

0000015

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000016



Y en su nombre y por Autoridad de la Ley



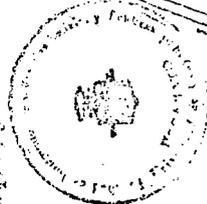
La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

0000017

POR CUANTO: el señor **Armando Franklin Salas Muñoz**

Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley, le otorga el TITULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

En tal virtud las autoridades y ciudadanía le guardarán los fueros y facultades que le corresponden por tal título. Dado y firmado por el Decano y Miembros Profesores del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, y autorizado por el Secretario, en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.



Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Adolfo Ruiz Montoya
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Fernando Rodríguez Estrada
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Claudio Suedsky Arcoz
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Jorge Ulloa Pata
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Mariano Tejada Estañana
Vocal - Profesor

Escuela de la Universidad de Guayaquil.

Este es el libro nº 12002339 del libro respectivo. El libro se entregó el día 17 de Octubre de 1943 a las 12:00 p.m. en el momento de la inscripción.

PASAPORTE N°: 12 00 23 39 - CERO POR 12. PESO 33.10. 1943

Ab. Armando Franklin Salas Muñoz, cédula # 3943 del libro de matrícula de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

Armando Franklin Salas Muñoz
Ab. Víctor Echeverría
Vocal - Profesor

0000030

0000030



Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUEVEDO

Abogado FIVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____
Fojas) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaría a mi cargo. **17 JUN 2016**
Quevedo



0000018

0000030



Factura: 001-993-000015888



20161205003P01998

NOTARIO(A) ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161205003P01998						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2016, (17:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALTOS MUÑOZ ARMANDO FRANKLIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200233912	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	LOS RÍOS		QUEVEDO			QUEVEDO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUEVEDO



0000019

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000020

NOTARÍA 3 CANTÓN QUEVEDO



1
2
3
4
5
6

**DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE EL SEÑOR DOCTOR
ARMANDO FRANKLIN SALTOS
MUÑOZ.-*****
CUANTÍA: INDETERMINADA.-******

7 En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del
8 Ecuador, el día de hoy jueves dieciséis de junio del dos mil dieciséis,
9 ante mí: Abogado **ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO**,
10 Notario Titular Tercero de este Cantón, comparece por sus propios
11 derechos, el señor **ARMANDO FRANKLIN SALTOS MUÑOZ**; de
12 estado civil casado, de profesión Doctor en Jurisprudencia;
13 ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en este Cantón Quevedo,
14 Provincia de Los Ríos, capaz para obligarse y contratar a quien de
15 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
16 escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a la que proceden
17 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
18 minuta del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
19 Escrituras Públicas de declaración juramentada, comparece por sus
20 propios derechos que se encuentra a su cargo, sírvase usted autorizar
21 una declaración juramentada al tenor de las siguientes clausulas:- -
22 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene a la celebración de
23 la presente, por sus propios derechos, el señor **ARMANDO**
24 **FRANKLIN SALTOS MUÑOZ**, portador de la cédula de ciudadanía
25 número uno dos cero cero dos tres tres nueve uno - dos, de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado de
27 profesión Doctor en Jurisprudencia, y domiciliado en la ciudad de
28 Quevedo, hábil para obligarse y contratar.- - - - -



0000030

NOTARÍA 3 CANTÓN QUEVEDO

1 **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Advertido de
2 la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de
3 conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se
4 sanciona el delito de perjurio, bajo juramento declaro: a) Que
5 mediante esta declaración acredito cumplir con los requisitos
6 establecidos en el artículo 11 del reglamento del concurso público de
7 oposición y méritos para la renovación parcial de dos jueces del
8 Tribunal Contencioso Electoral: b) Que, no me encuentro incurso en
9 las prohibiciones e inhabilidades establecidas en el artículo 12 del
10 reglamento del concurso público de oposición y méritos para la
11 renovación parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso Electoral.-

12 **TERCERA.- AUTORIZACION.-** Autorizo expresamente al
13 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión
14 Ciudadana de Selección, para que acceda a mis datos de carácter
15 personal, con el propósito de que realicen todas las investigaciones
16 necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en
17 el presente instrumento, formulario de postulación y toda la
18 documentación por mi entregada como postulante a Jueza o Juez del
19 Tribunal Contencioso Electoral.- Es todo cuanto puedo decir en
20 honor a la verdad,. Leída esta escritura de principio a fin por mí El
21 Notario en alta y clara voz al otorgante, la aprueba en todas sus
22 partes, se afirma, se ratifica; y firma en unidad de acto conmigo.

23 Doy Fe.- La presente declaración la realizo conociendo las penas
24 contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio.- Usted
señor Notario se servirá agregar las demás formalidades necesarias,

para la perfecta validez del presente acto. La cuantía de esta escritura
por su naturaleza es Indeterminada. **Hasta aquí la declaración.-**

Además el declarante expresá que la firma que consta estampada en



0000030

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1200233912

Nombres del ciudadano: SALTOS MUÑOZ ARMANDO FRANKLIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HAON FUENTES DORIS MARIBEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALTOS MANUEL I

Nombres de la madre: MUÑOZ MARIETA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 3 - LOS RIOS - QUEVEDO



Handwritten signature/initials: TD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 17:34:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuy/>



1210148

0000023



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000030

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1200233912
Nombre: SALTOS MUÑOZ ARMANDO FRANKLIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 006-0083

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 3 - LOS RIOS - QUEVEDO

Para la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



0000024



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARÍA 3 CANTÓN QUEVEDO

0000030

1 esta declaración voluntaria es la misma propia que utiliza en todos.
2 sus actos públicos y privados. Leída esta escritura de Declaración
3 Juramentada, de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
4 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica
5 y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

Dr. ARMANDO FRANKLIN SALTOS MUÑOZ
C.C.No.- 120023391-2

EL NOTARIO,

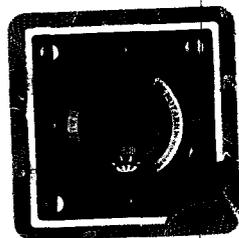
[Handwritten signature]

AB. ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO

Está conforme a su original y en fé de ello, confiero éste **PRIMER TESTIMONIO**, que firmo y sello, en esta ciudad, Quevedo, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



AB. ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO
NOTARIO TITULAR TERCERO DE QUEVEDO



Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Foja(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo. - 17 JUN 2016



[Handwritten signature]
Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000026

LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y en su nombre y por Autoridad de la Ley

La Facultad de la Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil

FRANKLIN SALTOS MUÑOZ

el título de LICENCIADO

OTORGA: al Egresado señor EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL, por haber cumplido con lo estipulado en el Reglamento del CURSO ESPECIAL PARA PERIODISTAS PROFESIONALES y rendido la Promesa de ejercer la Profesión defendiendo la Verdad y la Justicia en bien de la Comunidad Ecuatoriana y del Mundo, por lo que se le deberá tributar los honores y respetos de rigor, así como las garantías jurídicas correspondientes al presente Grado de Licenciado.

Dado y firmado por el Decano, Subdecano y Miembros Profesores del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Alba Chávez de Alvarado,
Decana

Subdecano
Ldo. Carlos Alvarado León

Ldo. Jack Deiranc Issa,
Vocal-Profesor

Vocal-Profesor
Eduardo Romero Pincoff

Ldo. Galo Santos López,
Vocal-Profesor

Vocal-Profesor
Lda. Gardinia Mejía Merchán

Ab. Francisco Rotiguez Zambrano,
Secretario



Revisado de la Universidad de Guayaquil,
Folio N° 39 del libro respectivo,
Cruzado el 23 de Octubre de 1985
EL SECRETARIO GENERAL
ALVARO POLI ALVARO



0000027

0000030

0000030



Ab. Piedad Adriana Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Fojals) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaría a mi cargo. **7 JUN 2016**
Queveo



0000028

0000030
2000

REPUBLICA DEL GUAYAN
Y EN SU NOMBRE EL PODER EJECUTIVO
LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
de la Universidad del Guayana

BAJE VOUCHER DE TITULO
APROBADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2000

ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION
Dado y firmado por nosotros el día 13 de mayo del año 2000 en la ciudad de Guayana, a los once días del mes de agosto del dos mil seis.



Handwritten text and signatures, including what appears to be the name 'Luis...' and other illegible markings.



0000029

000030



Ab. Ebris Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial. Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Fojas) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaria a mi cargo. **7 JUN 2016**
Quevedo



000030

0000030

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO (ILD)

Diploma

Otorgado a: **DR. FRANKLIN SÁNTOS MUÑOZ**

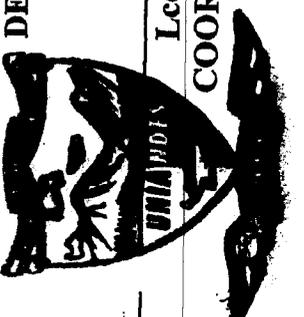
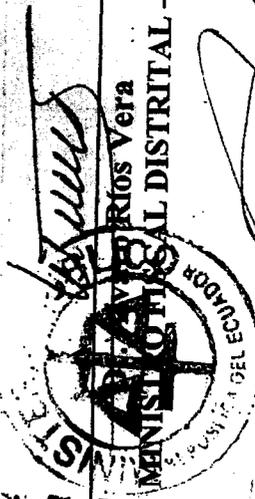
Por haber participado en calidad de: **INVITADO DE HONOR**

En el **II SEMINARIO INTERNACIONAL de CIENCIAS PENALES "BI-PROVINCIAL"**, realizado por las Universidades: UNIANDES, U. Laica Eloy Alfaro y el I.L.D.; en las ciudades de Manta y Quevedo desde el 30 de mayo al 9 de junio del 2007. Se extiende el presente Certificado que así lo acredita, por un total de 40 horas académicas.

Ecuador, junio del 2007

Ab. **Luis E. del Pozo Noboa**
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA - LOS RIOS

Lcdo. **Cristian Mora Naula**
COORDINADOR DEL EVENTO



BOY FE... de conformidad con la
dispuesta... 13 Numeral 3
de la... que la
copia... documento
en una copia, es igual a su original
Quevedo,

08 NOV 2012

Ab. **Marco Duran Murillo**
NOTARIO PUBLICO
QUEVEDO

0000031

0000030



Ab. Elvis Adrian Sanchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO, Notario Titular Tercero del Canton Quevedo, en ejercicio de la atribucion que me confiere el numeral cinco del articulo Dieciocho, de la Ley Notarial. Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Fojas(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo. **7 JUN 2016** Quevedo



0000032

0000030



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LA EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA

Con el Auspicio de la Defensoria del Pueblo del Ecuador



CONFIEREN:

El presente CERTIFICADO al señor (a) **DR FRANKLIN SALTOS MONTE**

Por su asistencia al VI SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ECUADOR, que se realizó en la ciudad de Machala los días 16 y 17 de enero del 2001.

Machala, 17 de Enero del 2001

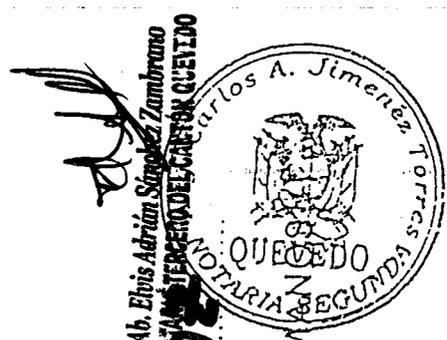


Abd. Carlos A. Jimenez Torres
NOTARIO SEGUNDO QUITO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

BRITISH EMBASSY
POR LA EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA

Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO, Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Fojas se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo. **17 JUN 2016** Quevedo



Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

ocho (8)

0000030

PUBLICA DEL ECUADOR NOTARÍA DEL CANTÓN.- Yo Abogado CARLOS ALFREDO JIMÉNEZ TORRES Notario Segundo, de este Cantón, conforme a lo prescrito en el Artículo dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia del documento que antecede y que corresponde AL CERTIFICADO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LA EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA A FAVOR DEL DOCTOR FRANKLIN SALTOS MUÑOZ es igual a su original que se me ha exhibido, y que devuelvo al interesado y que en una foja útil he incorporado al libro de Diligencias a mi cargo.- Quevedo seis de Junio del año dos mil seis.

AB. CARLOS A. JIMÉNEZ TORRES
NOTARIO SEGUNDO QUEVEDO



Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Foja(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.- **17 JUN 2016**
Quevedo.....



Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000034



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el doctor **FRANKLIN ARMANDO SALTOS MUÑOZ**, Defensor Adjunto Segundo del Litoral y Galápagos, viene desempeñando fiel y celosamente las funciones inherentes a sus delicadas funciones;

Que la noble labor que realiza el doctor **FRANKLIN ARMANDO SALTOS MUÑOZ**, en la Costa Ecuatoriana y Galápagos, defendiendo los derechos de la vida, libertad, trabajo, educación, salud, cultura, de los grupos vulnerables niños, mujeres, ancianos, discapacitados, indígenas y afro ecuatorianos los hacen merecedor del aprecio de la colectividad toda; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

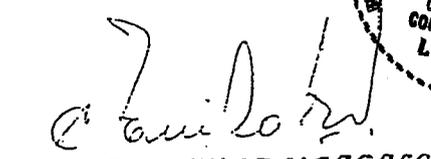
Saludar y felicitar al señor doctor **FRANKLIN ARMANDO SALTOS MUÑOZ** Defensor Adjunto Segundo del Litoral y Galápagos.

Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo de trabajo social.

Delegar al Abg. **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Solemne que se realizará en el Salón de los Presidentes del Palacio Legislativo, el 24 de octubre del 2001.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL



Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO

0000030

PUBLICA DEL ECUADOR NOTARÍA DEL CANTÓN.- Yo Abogado CARLOS ALFREDO JIMÉNEZ TORRES Notario Segundo, de este Cantón, conforme a lo prescrito en el Artículo dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia del documento que antecede y que corresponde AL ACUERDO es igual a su original que se me ha exhibido, y que devuelvo al interesado y que en una foja útil he incorporado al libro de Diligencias a mi cargo.- Quevedo seis de Junio del año dos mil seis.-

Jimenez

AB. CARLOS A. JIMÉNEZ TORRES
NOTARIO SEGUNDO QUEVEDO



Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO

Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaria a mi cargo. 17 JUN 2016
Quevedo



Elvis
Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000036

0000030



CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN



Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial



AICO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL AVILA ACADÉMICO

La Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio y la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial

Confieren el presente reconocimiento a:

FRANKLIN SALTOS MUÑOZ

Por su participación en la **Conferencia Interamericana de Arbitraje Comercial**, dictado con el aval académico de la **Universidad Católica Santiago de Guayaquil**, los días 6 y 7 de mayo de 2018, con una duración de 16 horas académicas.

Guayaquil, 7 de mayo de 2018

Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO, Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Fojas) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la fue incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo. **17 JUN 2018** Quevedo



Ab. Elvis Adrian Sanchez Zambrano
Tercero TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Dr. Roberto Illingworth
Presidente
Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial

Dra. Adriana Floreana
Directora General
Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial

Dra. Teresa Nuques
Directora
Centro de Arbitraje y Conciliación

0000037



0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000038

2010 JCI GLOBAL PARTNERSHIP SUMMIT

0000030

Certificate of Attendance



This document certifies that

Dr. Franklin Salto Muñoz

attended the 2010 JCI Global Partnership Summit

June 21-23 • New York, USA



0000039

Hisanori Gomyo

Hisanori Gomyo
2010 Summit Chairperson



R. Kwemain

Roland Kwemain
2010 JCI President

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciséis, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Fojas) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaría a mi cargo. - 17 JUN 2016
Quevedo -

In partnership with



0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000040

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS
y El Comité Técnico del Sector Financiero Popular y Solidario
confieren el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

DR. ARMANDO FRANKLIN SALTOS MUÑOZ

en el Taller:

RONDAS INFORMATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO, Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Foja(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la cual incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo, el día **17 JUN 2016** Quevedo.



Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Econ. Mauricio Flores
Director de Riesgos de la EP

SEPS

Lugar: Guavaquil

Fecha: Octubre 2015

[Signature]
Vocero del Comité

Duración del taller 4 horas



0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000042



CEDCAYA CIA. LTDA.

COOPERATIVA ECUATORIANA DE CAPACITACIÓN AUDITORIA Y ASESORIA
"CEDCAA"



0000030

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Salto Muñoz Armando Franklin

FOR SU PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN EN EL SEMINARIO TALLER SOBRE:

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA EL SECTOR COOPERATIVO

DICTADO EN: QUEVEDO, LOS DÍAS 02, 03, 09 Y 10 DE OCTUBRE DE 2016

DURACIÓN: 24 HORAS

Yo, Abogado ERVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO, Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Fojas se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, ha sido incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo. - 17 JUN 2016 Quevedo -

DR. MIGUEL ALEGRÍA D.
FACILITADOR



Ab. Evis Adrián Sánchez Zambrano
Notario Tercero del Cantón Quevedo

0000043

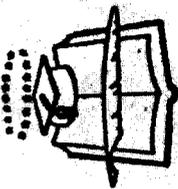
0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000044

Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO, Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Fojas) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la cual se incorpora en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo. 17 JUN 2016 Quevedo



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Politicas

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Confiere el presente **DIPLOMA**

Lcdo. ARMANDO SALTOS M.

por haber asistido al Seminario de CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, dictado el 17, 18 y 19 de Diciembre de 1984.

AB. CLAUDIO MUECKAY ARCOS,
DECANO

Manuel Santos M.
MANUEL SANTOS M.,
COORDINADOR



Dr. Rubén Mejías Garmiento
DR. RUBÉN MEJÍAS-GARMIENTO,
CONFERENCISTA
William Calero Ch.
WILLIAM CALERO CH.,
COORDINADOR

0000030

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000046

0000030



ARMANDO FRANKLIN SALTOS MUÑOZ

7 de Octubre y Primera # 100 Edificio Saltos Haon

Teléfonos: 052750363 (Domicilio)

052752936(Oficina)

0997037867(Móviles)

DATOS PERSONALES

- * Lugar y fecha de nacimiento : 27 de Noviembre de 1942
- * Edad : 73 años
- * Cédula de Identidad : 120023391-2
- * Estado civil : Casado
- * Email : drsaltos@hotmail.com
- * Casilla postal : 156 Quevedo 2822 Guayaquil

TITULOS ACADEMICOS

- Especialista en Arbitraje y Mediación (Titulo de cuarto nivel)
- Dr. En Jurisprudencia
- Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador (30 años)
- Licenciado en Ciencias Sociales y Política
- Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social



Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
 Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
 en ejercicio de la atribución que me confiere
 el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
 Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
 antecede, es exacta y conforme al documento
 que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
 y que otra fotocopia con la nota respectiva, la t.e
 incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
 se lleva en la Notaria a mi cargo.-

17 JUN 2016



Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

0000047

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000048



0000030

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

- *Presidente del Circulo de Abogados de Quevedo*
- *Jefe Provincial de Recaudaciones de Los Ríos*
- *Socio Activo del Colegio de Abogados del Guayas*
- *Jefe Político del Cantón Quevedo*
- *Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda*
- *Vice – Presidente de la Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador*
- *Presidente Nacional de Cámara Jr.*
- *Director de la Cámara de Comercio de Quevedo*
- *Presidente de la Cooperativa de Ahorros y Crédito "Quevedo"*
- *Vice – Presidente de la Confraternidad Abogados "Dr. Edmundo Durán Díaz"*
- *Asesor en el Congreso Nacional*
- *Asesor en la Asamblea Nacional Constituyente*
- *Defensor del Pueblo de la Provincia de Los Ríos*
- *Defensor Adjunto Segundo del Litoral y Galápagos*

EXPERIENCIA EN CARGOS DE ELECCION POPULAR

- *Diputado Nacional Alterno*
- *Vice – Presidente del Concejo de Quevedo*
- *Consejero Provincial de Los Ríos 2003-2007*
- *Presidente Ocasional del Gobierno Provincial de Los Ríos*
- *Condecorado por el Congreso Nacional en la lucha por los Derechos Humanos*
- *Concejal del GAD Municipal de Quevedo 2009 – 2014*

RECONOCIMIENTOS

- *Reconocimiento por el Concejo Municipal de Quevedo*
- *Reconocimiento por la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador*
- *Reconocimiento por la Cámara de Comercio del Ecuador*
- *Reconocimiento por la Confraternidad de Abogados Dr. Edmundo Durán Díaz*
- *Reconocimiento por el Club Social Quevedo*
- *Reconocimiento por la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad*
- *Reconocimiento por la Asamblea Provincial del Poder Popular en la Ciudad de la Habana – Cuba*
- *Reconocimiento por el Cuerpo de Bomberos de Quevedo*
- *Reconocimiento por el Colegio Fiscal Mixto "Nicolás Infante Díaz"*



0000049

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000050

- Reconocimiento por el Colegio Fiscal Técnico Agropecuario "José Rodríguez Labandera"
- Reconocimiento por el Colegio Fiscal "San Camilo"
- Reconocimiento por la Cumbre de Liderazgo Internacional de las Américas 2005
- Reconocimiento por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina y el Gobierno Geopolítico Interamericano (CIESPAL) - Comunicación Política para Gobierno Locales.
- Reconocimiento por la Feria de Gobernabilidad "Experiencia Guayaquil Mas Ciudad Modelos de Soluciones para Servidores Eficientes"
- Reconocimiento por el Consorcio de Consejeros Provinciales del Ecuador (CONCOPE) en la Cumbre Latinoamericana de Gobernadores Intendentes y Prefectos
- Reconocimiento por la Fundación Sol de Reina
- Reconocimiento por la Oficina de la alta comisionada para los Derechos Humanos del Ecuador.
- Reconocimiento por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Reconocimiento por la Defensa del Pueblo de la Provincia del Guayas y el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil.
- Reconocimiento por el Consulado General del Ecuador en New York.

Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO
 Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
 en ejercicio de la atribución que me confiere
 el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
 Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
 antecede, es exacta y conforme al documento
 que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
 y que otra fotocopia con la nota respectiva, la fue
 incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
 se lleva en la Notaria a mi cargo. 7 JUN 2016
 Quevedo



Elvis
 Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000052



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000030

Oficio PAN-GR-20130243

Quito, 09 JUL. 2013

Doctor
Franklin Saltos Muñoz
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y DEFENSA
PERMANENTE DE LOS "DERECHOS HUMANOS"
Quevedo

De mi consideración

He recibido su atenta nota de felicitación, con motivo de mi designación como Presidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador.

Hago propicia la ocasión para reiterar mi invariable compromiso y disposición de trabajo, orientados a impulsar una gestión legislativa en función de los altos intereses nacionales, que precisa del esfuerzo conjunto de la sociedad ecuatoriana, para consolidar importantes procesos de cambio social.

Le saluda atentamente,

Yo, Abogado **ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO**
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Fojas(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la fue
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaria a mi cargo. - **17 JUN 2016**
Quevedo

Gabriela Rivadeneira Burbano
Presidenta



Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



Tr.: 139309/VS

DOY FE Que da conformidad con lo
dispuesto en el numeral 5
de la Ley Notarial, que la
copia anexa es una fotocopia
en una fotocopia igual a su original
Quevedo.

12 AGO. 2013

Ab. Marco Baratau Merino
NOTARIO PUBLICO
QUEVEDO



0000053

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000054

0000030



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Foja(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo. Quevedo 7 JUN. 2016

Oficio No. JDPR-O-08-279

Quito, 23 de abril de 2008



[Handwritten signature]

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Señor Doctor
Franklin Salto Muñoz
Presidente Ejecutivo de la Corporación Ecuatoriana de Vigilancia y
Defensa Permanente de los "Derechos Humanos"
Quevedo

De mi consideración:

El señor Presidente Constitucional de la República, por mi intermedio, agradece por las expresiones de respaldo a las acciones en defensa de la Soberanía Nacional ante la violación perpetrada por Colombia.

El apoyo del pueblo ecuatoriano, de las organizaciones progresistas y de los Gobiernos amigos reafirma la convicción del Gobierno Ecuatoriano de regionalizar la paz, la soberanía y el respeto entre los pueblos Latinoamericanos.

Cúmpleme indicar que su documento se ha remitido para conocimiento del doctor Gustavo Larrea, Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
JEFE DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



BOY FE Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE: Que la copia que antecede es exacta y conforme al documento que en una foja se me ha exhibido a su original. Quevedo.

12 AGO 2008



0000055

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000056

0000030



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. SPR-O-08-2873

Quito, 26 de marzo de 2008



Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Foja(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo. 17 JUN 2016 Quevedo

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Señor Doctor
Franklin Saltos Muñoz
Presidente Ejecutivo de la Corporación Ecuatoriana de Vigilancia y Defensa Permanente de los "Derechos Humanos"
Quevedo

De mi consideración:

Aviso recibo de su comunicación, dirigida a la Secretaría Privada con apoyo a la política gubernamental de Paz, Justicia y Libertad.

Al respecto, cúmpleme indicar que su documento se ha remitido para información del doctor Gustavo Larrea, Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Javier Ponce Cevallos
SECRETARIO PARTICULAR DEL SEÑOR PRESIDENTE

fup



DOY FE Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 Numeral 5 de la Ley Notarial, que la copia Xerox del presente documento en una hoja, es igual a su original Quevedo.

12 AGO 2013



Ab. Marco Barata Murillo
NOTARIO PUBLICO
QUEVEDO

0000057

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000058



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

0000030

Oficio No. SPR-O-08-2539

Quito, 17 de marzo de 2008

Señor Doctor
Franklin Salto Muñoz
Presidente Ejecutivo
Corporación Ecuatoriana de Vigilancia y Defensa Permanente de los Derechos Humanos
Quevedo.-



Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Foja(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la i.e incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.-

17 JUN 2016

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

De mi consideración:

El señor Presidente Constitucional de la República, por mi intermedio, agradece el respaldo a las acciones en defensa de la Soberanía Nacional ante la violación perpetrada por Colombia.

El apoyo del pueblo ecuatoriano, de las organizaciones progresistas y de los gobiernos amigos reafirma la convicción del Gobierno Ecuatoriano de regionalizar la paz, la soberanía y el respeto entre los pueblos latinoamericanos.

Al respecto, cúpleme comunicar que su documentación ha sido enviada para informe del doctor Gustavo Larrea, Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Cassia Delgado Granizo

Lcda. Cassia Delgado Granizo
SECRETARIA PRIVADA DEL SEÑOR PRESIDENTE

Csd



DOY FE Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 Numeral 1 de la Ley Notarial, doy fe que la copia Xerox del presente documento en una foja, utiliza, es igual a su original en Quevedo.

12 AGO 2013

Ab. Marcos Barata Murillo
NOTARIO PUBLICO



0000059

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000060

0000030

dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función Pública, que la copia Xerox del documento se adjunta a su original
2 AGO 2013

LA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE VIGILANCIA EN DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS



CONSIDERANDO:

Mario Barón Murillo
NOTARIO PUBLICO
QUEVEDO

- Que el 19 de junio de 2012, el ciudadano de nacionalidad australiana Julian Assange, se presentó en el local de la Embajada del Ecuador en Londres, a fin de solicitar la protección diplomática del Estado Ecuatoriano, acogiéndose a las normas sobre Asilo Diplomático vigentes.
- Que asimismo, el derecho de asilo se encuentra reconocido en el Artículo 4.7 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior de 2006, que determina la facultad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador para conocer los casos de asilo diplomático, de acuerdo con las leyes, los tratados, el derecho y la práctica internacional.
- Que el Ecuador sitúa el derecho de asilo en el catálogo universal de los derechos humanos y cree, por tanto, que la aplicación efectiva de este derecho requiere de la cooperación internacional que puedan prestarse nuestros países, sin la cual resultaría infructuoso su enunciado, y la institución sería del todo ineficaz.
- Que con estos antecedentes, el Gobierno del Ecuador, fiel a su tradición de proteger a quienes buscan amparo en su territorio o en los locales de sus misiones diplomáticas, ha decidido conceder asilo diplomático al ciudadano Julian Assange, en base a la solicitud presentada al señor Presidente de la República, mediante comunicación escrita, fechada en Londres, el 19 de Junio de 2012, y complementada mediante comunicación fechada en Londres, el 25 de Junio de 2012.
- Que estas acciones nobles y patriotas en defensa de nuestra soberanía han merecido observaciones injustas de dos o tres países que no respetan los tratados internacionales.

ACUERDA:

Saludar, respaldar y felicitar al Exmo. señor Presidente Constitucional del Ecuador Eco. Rafael Correa Delgado y al señor Eco. Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, por su permanente defensa de los derechos humanos universales de ciudadanos ecuatorianos y extranjeros.

Exhortar a la OEA y a los Países Miembros de la ALBA y de la UNASUR, respalden la decisión justa y jurídica del Gobierno Ecuatoriano a favor del Señor Julian Assange.

Rechazar con respeto; pero, con energía, las amenazas que hicieron a la resolución soberana del Ecuador.

Finalmente, el Ecuador es un estado libre y democrático, no sujeto a tutelajes externos de ningún tipo, independiente de intereses ajenos a los de su pueblo, libre en sus decisiones políticas y jurídicas.

Dado en la Ciudad del Rio, Quevedo, provincia de Los Ríos, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil doce.



Dr. Armadoro Franklin Salto Muñoz
DIRECTOR EJECUTIVO C.E.V.D-DH

0000061

CORPORACION ECUATORIANA DE VIGILANCIA EN DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ing. Karla Elizabeth Véliz Castro
SECRETARIA C.E.V.D-DH

0000030

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaria a mi cargo.-
Quevedo 17 JUN 2016



Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000062

0000030

LA CORPORACION ECUATORIANA DE VIGILANCIA
DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS



Que de conformidad con lo
dispuesto en el Art. 18 Numeral 5
de la Constitución, que la
copia Xerox de este documento
es una copia, que se le a su original
Quevedo, 12 AGO 2013

CONSIDERANDO

Dr. Marco Barbaian Murillo

Que el señor RICARDO PATIÑO AROCA, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, viene cumpliendo con patriotismo y honorabilidad, lo que determina el Art. 416 de la Constitución de la República del Ecuador, promoviendo la paz, el desarme universal; condenando el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros, además exige el respeto de los derechos humanos en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

Que está comprometido con las causas sociales nobles a favor del pueblo ecuatoriano y es un permanente luchador contra la deuda externa ilegítima.

Que en los últimos días, grupos opositores en forma errónea y falsa están lanzando calumnias dentro del tema llamado "Valija Diplomática", lo que lesiona el honor, dignidad e integridad de un ecuatoriano que a lo largo de su vida ha dado ejemplo de una lucha a favor de los más necesitados.

Que estas acciones negativas hacen daño al país a nivel internacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al señor Ec. RICARDO PATIÑO AROCA, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Recomendar su nombre en las presentes y futuras generaciones como ejemplo de trabajo social.

Solicitar a las autoridades pertinentes, se investigue este caso hasta descubrir los verdaderos autores del ilícito.

Respalda la actividad de trabajo desarrollado por el Ec. RICARDO PATIÑO AROCA, que lo ha hecho merecedor de la confianza del pueblo ecuatoriano.

Elogiar la permanente defensa de los derechos humanos que realiza el señor Ec. RICARDO PATIÑO AROCA, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Dado en la Ciudad del Río, Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil doce.

Dr. Armando Franklin Saltos Muñoz.
DIRECTOR EJECUTIVO C.E.V.D-DH

Ing. Karla Elizabeth Véliz Castro.
SECRETARÍA C.E.V.D-DH



0000063

0000030

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaria a mi cargo.
Quevedo 07 JUN 2016



Elvis Adrián Sánchez Zambrano
Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000064

0000030

DE: CORPORACION ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y DEFENSA PERMANENTE DE LOS "DERECHOS HUMANOS"

PARA: EC. RAFAEL CORREA DELGADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR



CORPORACION ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y DEFENSA PERMANENTE DE LOS "DERECHOS HUMANOS"

Fundada el 12 de Agosto del 2005

Acuerdo Ministerial No. 01170 del 29 de Agosto del 2005

CONSIDERANDO

Que, El Gobierno Colombiano dirigido por su Presidente Álvaro Uribe ha violado flagrantemente la Soberanía Nacional,

Que, esta actitud guerrillista lo que pretende es regionalizar el conflicto que vive la hermana República Colombiana, problema que con autodeterminación deben resolver los propios colombianos, para hacer que en ese país reine la paz y la convivencia social,

Que, es obligación de todos los ecuatorianos luchar permanentemente por Nuestra Patria y la Defensa Permanente de los Derechos Humanos, por lo que rechazamos las acciones abusivas, que violan el Derecho Internacional y la coexistencia pacífica de nuestra querida patria el Ecuador.

ACUERDA

RESPALDAR las decisiones patriotas que en el presente y en el futuro tome el Señor Presidente del Ecuador Ec. Rafael Correa Delgado en defensa de nuestro querido país,

EXHORTAR a los ecuatorianos a mantener la unidad y estar vigilantes contra cualquier atentado,

RATIFICAR a los hermanos colombianos que viven en nuestra tierra el aprecio, solidaridad y hermandad.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones de la Corporación Ecuatoriana de Vigilancia y Defensa Permanente de los Derechos Humanos.

DR. Franklin Salto Muñoz
PRESIDENTE EJECUTIVO

Tiga. Karla Veliz Castro
SECRETARIA

Sra. Miryan Macías Castro
COORDINADORA



NOT FE Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Constitución, que la copia Xerox de este documento en una hoja, está fiel a su original. Suevedo, 12 AGO 2013.

Ab. Marco Barata Murillo

0000065

0000030

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la fue
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaria a mi cargo.
Quevedo 17 JUN 2016



A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. A. Zambrano".

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000066

0000030

"CORPORACIÓN ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y DEFENSA PERMANENTE DE LOS "DERECHOS HUMANOS"

Fundada el 12 de Agosto del 2005

Acuerdo Ministerial No. 01170 del 29 de Agosto del 2005



LA CORPORACION ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y DEFENSA PERMANENTE DE LOS "DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que, los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Que, el 10 de Diciembre de 2007 el Gobierno Constitucional de la República del Ecuador presento al mundo la iniciativa Yasuni ITT como un proyecto oficial y emblemático, cuyo objetivo era mantener indefinidamente bajo tierra las reservas de petróleo, que se encuentran en la zona de los campos Ishpingo, Tambococha, Tiputini; además se propuso a la comunidad internacional que contribuya con al menos tres mil seiscientos millones de dólares, equivalente al 50% de los recursos que percibiría el Estado en caso de optar por la explotación petrolera.

Que, esta iniciativa era única y multidimensional, ya que no solo era lucha contra el cambio climático sino que incluía diferentes temas ambientales, sociales y económicos, como un paradigma más justo y equitativo hacia un modelo basado en el buen vivir y en los derechos de la naturaleza.

Que, al no encontrarse el apoyo y la corresponsabilidad de la comunidad internacional a la propuesta del Estado Ecuatoriano de mantener bajo tierra el petróleo existente en el área reservada del parque nacional ITT, a través del Decreto Ejecutivo No. 74 del 15 de Agosto de 2012, el Gobierno del Ec. Rafael Correa Delgado, da por terminada la iniciativa ITT.

Que, la decisión del Gobierno Nacional de explotar el petróleo correspondiente al 1X1000 del área protegida del parque Yasuni, Ishpingo, Tambococha, Tiputini (ITT), es acertada y ambientalmente responsable.

Que, la decisión soberana emitida a través del Decreto Ejecutivo No. 74 del 15 de Agosto del 2012, privilegia la búsqueda de recursos económicos para terminar con la pobreza y dotar de servicios básicos a los sectores más vulnerables de la Patria, apegándose a los principios del buen vivir consagrados en la Constitución.

COPIA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO 15 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, LA COPIA QUE SE PRESENTA EN ESTE DOCUMENTO EN UNA HOJA, ES IGUAL A SU ORIGINAL. Quevedo.

23 SEP 2013



Ab. Marcos Barotau Murillo
NOTARIO PUBLICO

0000067



GOB. AUT. DESC. PROVINCIAL DE LOS RÍOS
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
RECIBIDO

Hora: 14:29 28 AGO 2013

Firma

0000030

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la fue
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaria a mi cargo. Quevedo _____

17 JUN 2016



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano".

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000068

0000030

médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Y en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Primero: Respalda la decisión histórica y soberana adoptada por el Ec. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador en torno a dar por terminado la iniciativa Yasuni ITT e iniciar la explotación petrolera del 1X1.000 del área protegida del parque Yasuni, Ishpingo, Tambococha, Tiputini (ITT), que será explotado aplicando procedimientos técnicos e innovadores que no causaran efectos o daños ni al ambiente ni a la biodiversidad de la reserva natural, puesto que el sistema explotación que se propone tiene estándares extremadamente exigentes, que previenen así la más mínima afectación. Además el beneficio llegará ostensiblemente a los sectores más desposeídos del Ecuador, ya que los fondos aproximadamente suman 7.000 millones de dólares serán invertidos en beneficios socioeconómicos y productivos de los 14 millones de ecuatorianos.

Segundo: Notificar la presente Resolución a la Presidencia y Vicepresidencia de la República del Ecuador; y, a todos los Ministerios y Secretarías de Estado.

Tercero: Publicar el contenido de la presente resolución en medios de comunicación escritos.

Dada y firmada en la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de Agosto del año dos mil trece.

[Signature]
Dr. Franklin Salto Muñoz
DIRECTOR EJECUTIVO

[Signature]
Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
SECRETARIA GENERAL la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____ Foja(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaria a mi cargo.
Quevedo 17 JUN 2016



[Signature]
Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

OFICINAS

Guayaquil-Guayas-Ecuador

Dirección: Elizalde 119 y Pichincha, Cuarto Piso, Oficina 4-3

Teléfonos: 042324204 042329032

Quito-Pichincha-Ecuador

Dirección: Pasaje Farget 155 y Santa Prisca, Edificio América, Oficina 517

Teléfonos: 022752906 Cel. 0997271444

Quevedo-Los Ríos-Ecuador

Dirección: Calle 10 de Agosto 119 y Pichincha, Edificio 119

Teléfonos: 042324204 Cel. 0997271444

Teléfonos: 022752906 Cel. 0997271444



0000069

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000070

Instituto Latino Americano de Intercambio Perio

- ILAIP -

0000030

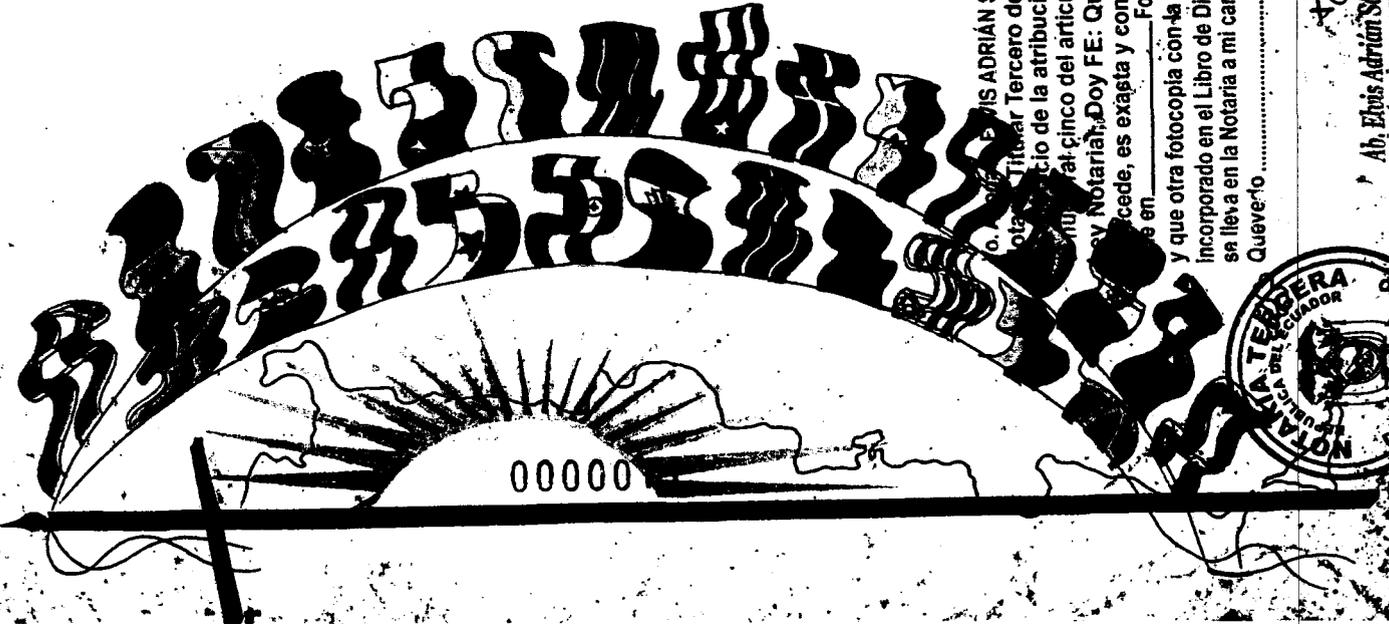
Por escrito D. Franklin Armando Saitos Mu

asistió al Quinto Congreso Latino Americano de Periodistas Argentini

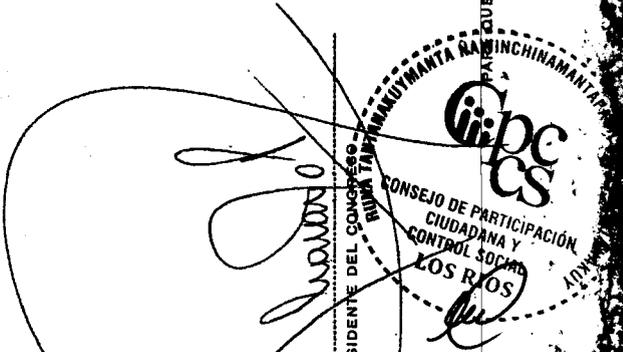
realizada entre el 21 y, el 29 de abril de 1979, se le otorga este certificado que así e

Mar del Plata, abril 29 de 1979

Olga I. de Saint
SECRETARIA GENERAL DEL I



... ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
... Tercero del Cantón Quevedo,
... de la atribución que me confiere
... artículo Dieciséis, de la
... Notaría, Doy FE: Que la fotocopia que
... es exacta y conforme al documento
... en ... Fojas) se me ha exhibido,
... y que otra fotocopia con la nota respectiva, la i.e.
... incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
... se lleva en la Notaría a mi cargo. JUN 2016
Quevedo



Ab. Elvís Adrián Sánchez Zambrano
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUEVEDO

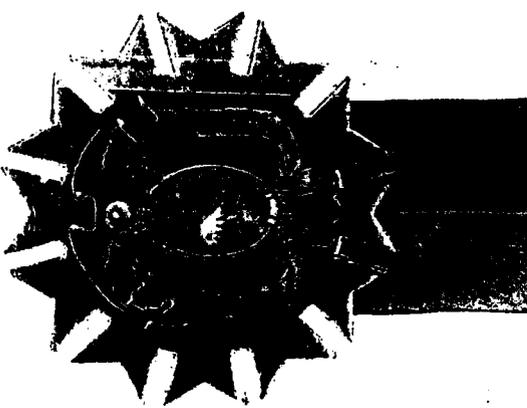
... QUE NOS CONOZCAN, Y NOS CONOZCAMOS MEJOR

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000072

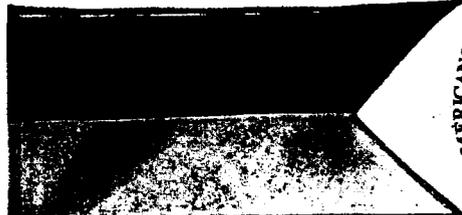


3700000

CERTIFICA

QUE, El Franklin Cevallos

PARTICIPO ACTIVAMENTE EN EL 1er. CONGRESO INTERAMERICANO DE SENADORES JCI DESTACANDOSE POR SUS INTERVENCIONES Y TRABAJOS REALIZADOS EN BENEFICIO DE LA PAZ MUNDIAL.



0000030

QUITO, SEP. 3 AL 7 1986

DR. CARLOS GOMEZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL DEL SENADO

DR. CARLOS RECALDE CEVALLOS
SUB-DIRECTOR GENERAL DEL SENADO



Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO, Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial. Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Fojas se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo. 17 JUN 2016

Ab. Elvís Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000074

0000030

Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador

Colegio de Periodistas de Los Ríos

Confieren el siguiente

Diploma de Asistencia

Al Sr. **FRANKLIN SALTO**

Por su participación al Primer Seminario de Periodismo Profesional, los días 29, 30 y 31 de Marzo de 1979.

Quevedo, Marzo de 1979



Carlos Pérez Perasso
PRESIDENTE

COLEGIO DE PERIODISTAS DE LOS RIOS

Humberto Alvarado Prado
PRESIDENTE

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO, Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Fojas se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la que incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo. 17 JUN 2016 Quevedo



0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000076

00000



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril del 2009, y de conformidad con lo establecido en la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones, dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS

Confiere al ciudadano :

Dr. **Armando Escobar Santos Muñoz**

LA CREDENCIAL DE :

Concejal Provincial Principal del Cantón Quevedo

Para ejercer sus funciones a partir del 1 de agosto del 2009 hasta el 31 de mayo del 2013.

Babahoyo, julio 2009.

Tec. **Evaristo Echebarría Guillén**
VICE PRESIDENTE

Sra. **María Elena Chacón**
VICE PRESIDENTE

Ing. **Darío Muñoz Puyo**
VOCAL

Ab. **Miguel Ángel Viteri**
VOCAL

Ab. **Franklin Montes Álvarez**
SECRETARIO

Yo, Abogado **ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO** Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia anterior es exacta y conforme al documento original que en mi presencia se me ha exhibido y que otra fotocopia con la misma finalidad, se incorporó en el Libro de Diligencias, que al...



0000077

Ab. **Elvis Adrián Sánchez Zambrano**
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**





0000030

LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
Y
LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD
CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Confieren este DIPLOMA

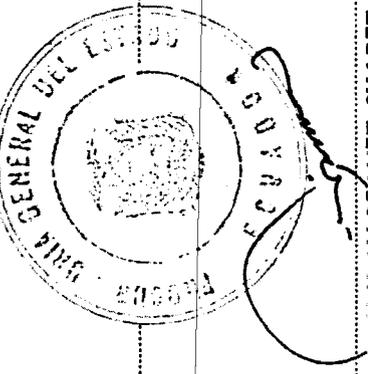
Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO, Titular Tercero del Cantón Quevedo, en virtud de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Orgánica del Notariado, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento, que en _____ (Folios) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la i.e. incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se encuentra en la Notaría a mi cargo.



17 JUN 2016

Ab. Elvís Adrián Sánchez Zambrano
 TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Al Señor AB. FRANKLIN SALDOS MUÑOZ
 Por su participación en el " Seminario Internacional de Medicina Legal,
 en Guayaquil, del 30 de Julio al 3 de Agosto de 1984.



F. Saldo Calum

DR. NICOLAS PARDUCCI SCIACALUGA
 PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

M. Nojara
 DR. FERNANDO NOBOA BEJARANO
 DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0300000



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y C.C.S.S.
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS
D I P L O M A

00000 30

CONFERIDO AL SR. SALTOS MUÑOZ FRANKLIN

Por haber Asistido Puntualmente al Seminario

“ABG. CLAUDIO MUECKAY ARCOS”

Sobre DERECHO PRACTICO CIVIL, dictado por el connotado Catedrático Universitario
 DR. HECTOR VILLAGRAN LARA, realizado del 24 al 28 de Octubre de 1983, en
 el Paraninfo “Libertador Simón Bolívar” de la Vieja Casona

Guayaquil, 28 de Octubre de 1983

Dr. Hector Villagrán Lara
 CONFERENCISTA

Dr. Gastón Alarcón Elizaffie
 PRESIDENTE DEL COLEGIO
 DE ABOGADOS DEL GUAYAS

COMISION ORGANIZADORA



1800000

Dr. Jaime Pólit Ativar
 RECTOR

Sra. Shitley Zavala de Tapia

0000030

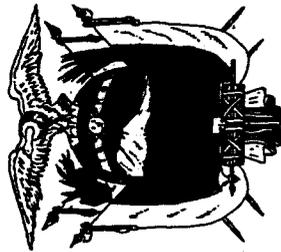


Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que en _____
Fojal(s) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaría a mi cargo
Quevedo 7 JUN 2016



0000082



REPUBLICA DEL ECUADOR

LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

0000030

Confiere al Ldo. FRANKLIN SALTOS MUÑOZ

el presente CERTIFICADO DE ASISTENCIA
al curso de Medicina Legal que por disposición
señor Procurador General del Estado

se llevó a cabo en QUITO



0000083



QUITO, 7 de Septiembre 1984

Yo, Abogado ELVIS ADRIÁN SANCHEZ ZAMBRANO
Notario Titular Tercero del Cantón Quedo,
en ejercicio de la atribución que me confiere
el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la
Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que
antecede, es exacta y conforme al documento
que se exhibió en las Fojas) se me ha exhibido,
y que otra fotocopia con la nota respectiva, la se
incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto
se lleva en la Notaría a mi cargo el día 17 JUN 2016
Quevedo

[Signature]

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



[Signature]
Dr. Julio César Escobar Alvarado
MINISTERIO FISCAL DE LOS RIOS

[Signature]
Coordinador Nacional
de Medicina Forense
Procuraduría General del Estado

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000084

0000030

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000086

el senado

de jaycees internacional



admite como socio y compañero Senador de Jaycees Internacional (JCI) a:

Franklin Armando Salas M.

quien tendrá derecho a todos los privilegios como MIEMBRO VITALICIO Y SENADOR MUNDIAL 24528 de Jaycees Internacional (JCI).

Confirmado el 18 de Noviembre de 1977.

Federico Schmidt

Presidente
Senado de
Jaycees Internacional



Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial. Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Foja(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.

17 JUN 2016

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



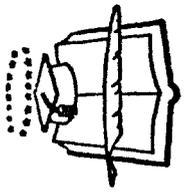
0000087

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000088



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
La Asociación Escuela de Derecho

Confiere el presente

DIPLOMA DE HONOR

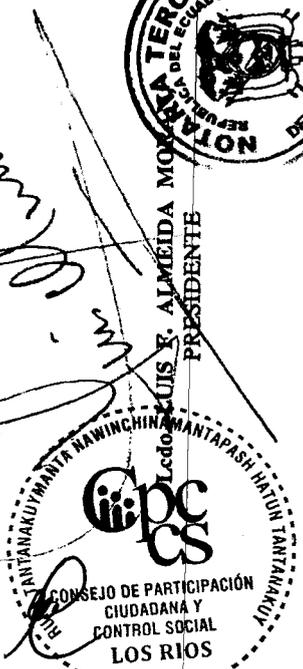
A **Ldo. Armando Franklin Saltos Muñoz**

por haber obtenido el Título de **LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.**

Guayaquil, a 24 de Agosto de 1984

Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO, Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Fojas se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la e incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo. - 17 JUN 2016 Quevedo

JUAN C. VARAS NIEVES,
SECRETARIO



Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

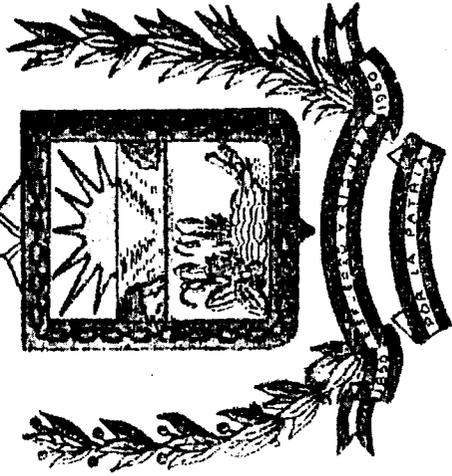
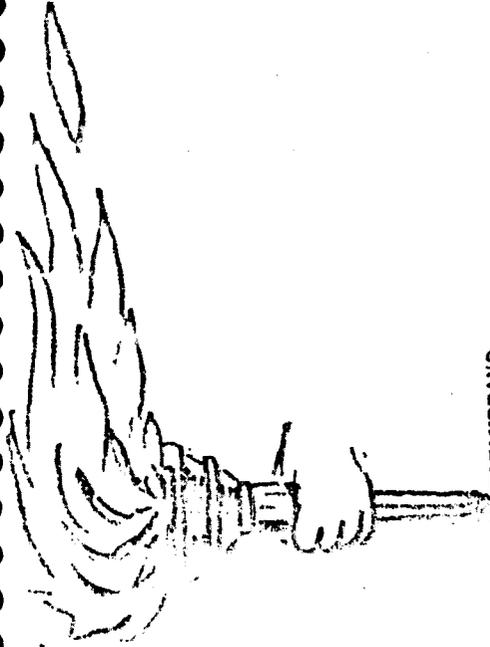
0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000030

0000030



DE PERIODISTAS DE LOS RIOS

EL COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS DE LOS RIOS

Yo, Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO, Notario Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en Fojas se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la íe incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo. **17 JUN 2016** Quevedo.



Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO

De acuerdo con las atribuciones que le concede el Art. 27 de la ley de Ejercicio Profesional del Periodista

reconoce a:

Sr. **Franklín Salto Muñoz**

En su calidad de MIEMBRO DE LA INSTITUCION

Babahoyo, mayo 26 de 1980.

F. C. Contreras



1500000

0000030

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000092

Diploma

El presente diploma certifica que

FRANKLIN SALTOS MUÑOZ

ha completado con éxito el

JAYCEÉS INTERNACIONAL

CURSO DE DIRIGENCIA EN ACCION

Yo Abogado ELVIS ADRIAN SANCHEZ ZAMBRANO Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco del artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento que en _____ Foja(s) se me ha exhibido, y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.-

17 JUN 2016

dirigido por

Ab. Elvis Adrián Sánchez Zambrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUEVEDO



fecha AGOSTO 29 de 1975



0000093



0000030

0000

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000094

